



ANUNCIO de 30 de noviembre de 2021 sobre notificación de trámite de audiencia en las solicitudes de pago de 3º, 4º, 5º y 6º año de compromiso (convocatorias años de inicio 2019, 2018, 2017 y 2016, respectivamente), de las líneas de desarrollo rural en el ámbito del sistema integrado de agroambiente y clima y agricultura ecológica, convocadas por Resolución de 28 de enero de 2021, de la Secretaría General (DOE n.º 20, de 1 de febrero de 2021), gestionadas por el Servicio de Ayudas Complementarias. Campaña 2021/2022. (2021081540)

De conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 82.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 89.4 del Decreto 211/2016, de 28 de diciembre (DOE n.º 5, de 9 de enero de 2017), por el que se regula el régimen de ayudas agroambientales y climáticas y agricultura ecológica para prácticas agrarias compatibles con la protección y mejora del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se notifica trámite de audiencia en los siguientes procedimientos, concediendo a las personas interesadas un plazo de diez días hábiles, computados a partir del día siguiente a esta publicación, para presentar las alegaciones y/o documentos y justificaciones que estimen pertinentes:

1. Solicitudes de pago 3ª anualidad de compromiso, convocatoria de año de inicio 2019, de las ayudas indicadas a continuación:
 - Submedida 10.1. Pago para los compromisos agroambientales y climáticos: Operación 10.1.1. Producción integrada de los cultivos de arroz, frutales de pepita, frutales de hueso, de olivar y de tomate, Operación 10.1.2. Razas Autóctonas en peligro de extinción, Operación 10.1.3. Apicultura para la conservación de la biodiversidad, Operación 10.1.4. Aves esteparias y fomento de la agricultura de conservación en cultivos herbáceos, en sus actuaciones 10.1.4.1. Sistemas agrarios en cultivos cerealistas para la protección de las aves esteparias en ZEPAs y/o ZECs. 10.1.4.2. Agricultura de conservación en cultivos cerealistas para la protección de las aves esteparias en ZEPAs y/o ZECs y Operación 10.1.5. Ganadería extensiva de calidad).
 - Submedida 11.1. Pago para la implantación de prácticas y métodos de agricultura ecológica: Operaciones de cultivo en olivar, viñedo para vinificación, frutales de hueso, frutales de pepita y frutales de secano.
 - Submedida 11.2. Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica: Operaciones de cultivo en olivar, viñedo para vinificación, frutales de hueso, frutales de pepita, frutales de secano, herbáceos de secano, ganadería ecológica y apicultura ecológica.



2. Solicitudes de pago de 4ª anualidad de compromisos, convocatoria de año de inicio 2018, de la ayuda Operación 10.1.3. Apicultura para la conservación de la biodiversidad.
3. Solicitudes de pago de 5ª anualidad de compromisos, convocatoria de inicio 2017, de las ayudas:
 - Submedida 10.1. Pago para los compromisos agroambientales y climáticos: Operación 10.1.1. Producción integrada de los cultivos de arroz, frutales de pepita, frutales de hueso, de olivar y de tomate, Operación 10.1.2. Razas Autóctonas en peligro de extinción, Operación 10.1.4. Aves esteparias y fomento de la agricultura de conservación en cultivos herbáceos, en sus actuaciones. 10.1.4.1. Sistemas agrarios en cultivos cerealistas para la protección de las aves esteparias en ZEPAs y/o ZECs y 10.1.4.2. Agricultura de conservación en cultivos cerealistas para la protección de las aves esteparias en ZEPAs y/o ZECs).
 - Submedida 11.2. Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica: Operaciones en el cultivo del olivar, viñedo para vinificación, frutales de hueso, frutales de pepita, frutales de secano, herbáceos de secano, ganadería ecológica y apicultura ecológica).
4. Solicitud de pago de 6ª anualidad de compromiso (primera prórroga anual), convocatoria de año de inicio 2016, de la ayuda a la Operación 10.1.3. Apicultura para la conservación de la biodiversidad, de la Submedida 10.1. Pago para los compromisos agroambientales y climáticos.

La relación de personas solicitantes afectadas por dicho trámite se encuentra publicada en Internet en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura, <http://www.gobex.es//con03/notificaciones>, pudiéndose acceder con las respectivas claves personalizadas a la aplicación Laboreo donde se encuentra el texto íntegro del trámite de audiencia.

Las alegaciones se dirigirán al Servicio de Ayudas Complementarias, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, en la avenida de Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida (Badajoz), con indicación de la referencia "Ayuda y n.º de orden" y podrán presentarlas en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, así como en los Centros de Atención Administrativa, Oficinas de Respuesta Personalizada, o en los demás lugares previstos en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un sistema de



Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, conforme al artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En todo caso, estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos para la realización de cualquier trámite, los sujetos relacionados en el artículo 14.2 de la citada Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las entidades colaboradoras se registrarán, al respecto, por lo establecido en el correspondiente convenio de colaboración.

Al efecto, se ha habilitado, en la plataforma Arado, URL

<http://www.juntaex.es/con03/plataformas-arado-y-laboreo> ,
el trámite "Alegación Trámite Audiencia (3º a 6º) A.Agroambiental".

Mérida, 30 de noviembre de 2021. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, ISIDRO LÁZARO SANTOS.

• • •

